

**CÁMARA DE CUENTAS**  
**Comunidad de Madrid**

Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarías  
Portavoz G.P. Socialista  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1  
28018 Madrid

Madrid, 28 de febrero de 2022

Estimado portavoz,

En los últimos días han venido apareciendo en diferentes medios de comunicación distintas informaciones relativas a un anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los contratos tramitados por el Gobierno regional mediante el procedimiento de emergencia durante la epidemia por Covid 19.

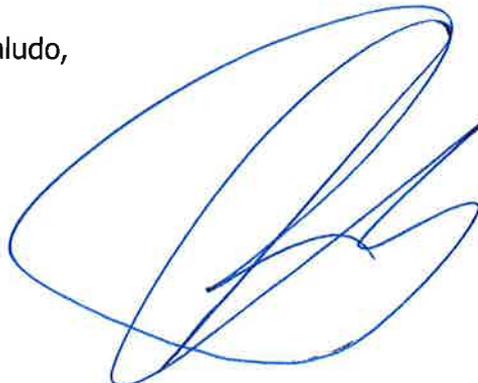
Este informe no ha sido aprobado por el Consejo de la Cámara ni, por lo tanto, publicado en la web de la Institución, lo que significa que las informaciones divulgadas en los medios de comunicación hacen referencia a un documento que no expresa el criterio definitivo de la Cámara de Cuentas sobre la materia analizada. Dicho criterio no quedará fijado hasta tanto el informe sea aprobado por el Consejo.

Actualmente, el informe de referencia está en trámite interno de elaboración y podría ser objeto de modificaciones como consecuencia de la fase de audiencia a las entidades fiscalizadas, prevista en el artículo 12 de la ley 11/99, de 29 de abril de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

En lo que afecta a esta Institución, las normas y principios de fiscalización del Sector Público le atribuyen el derecho y el deber de preservar la confidencialidad de la documentación y datos obtenidos durante el desarrollo de su trabajo, así como del trabajo interno realizado por sus técnicos, de manera que lo único que la Cámara de Cuentas tiene el deber de divulgar para conocimiento de los ciudadanos, en aras de la transparencia y buen gobierno de la Institución como bien menciona Ud., es el informe definitivo.

Aprovecho para poner de manifiesto el rechazo de la Cámara de Cuentas a cualquier divulgación de los trabajos en curso.

Reciba un cordial saludo,



**Ramírez de Arellano, 15 – 28043 Madrid**  
**Tfno. 91 42 79 88/89**